



El futuro es de todos

Minenergía

Bogotá, D.C.

Doctor
NELSON BELLO BALCARCEL
Gerente General
RAPIDGAS S.A.S ESP
Diagonal 42A No. 19 – 17 Oficina 202
Ciudad
rapidgassasesp@gmail.com

Asunto: Solicitud de empresa acreditada ante el ONAC.

Respetado doctor Bello:

En atención al oficio presentado sobre las normas de competencia laboral, le informamos que las normas de competencia laboral de que trata el numeral 6.1.3 de la Resolución 4 0248 de 2016, fueron reemplazadas así:

Código de la Norma	Título de la Norma	Estado
NCL 280202003	Realizar manejo seguro de GLP de acuerdo con normatividad y procedimientos establecidos.	Reemplazada por la NSCL 280202098 Manejar contenedores de gas según procedimientos técnicos y normativa. Esta norma toma como referente la norma: 280202050 Versión 3 Distribuir cilindros de glp de acuerdo con procedimientos establecidos, la norma: 280202003 versión 4 Realizar manejo seguro de glp de acuerdo con normatividad y procedimientos establecidos y la norma 280202002 versión 3 Operar el sistema de reparto de glp en cilindros según procedimientos establecidos, normatividad y legislación vigente.
NCL 280202057	Realizar manejo seguro de GLP en plantas almacenadoras, envasadoras y depósitos de acuerdo con normatividad.	Reemplazada por NSCL 280202097 V.1 Envasar gas de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa, la cual fue publicada.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





Código de la Norma	Título de la Norma	Estado
		Esta norma toma como referente la norma: 280202057 versión 3 Realizar manejo seguro de glp en plantas almacenadoras, envasadoras y depósitos de acuerdo con normatividad, la norma: 280202041 versión 3 Envasar cilindros de glp en planta de acuerdo con procedimientos establecidos, la norma: 280202075 versión 1 Envasar gases permanentes y sus mezclas de acuerdo con procedimientos y normatividad, la norma 280202076 versión 1 Envasar mezclas gases de acuerdo con procedimientos y normatividad y la norma 280202077 versión 1 Envasar gases licuados de acuerdo con procedimientos y normatividad.
NCL 280202050	<i>Distribuir cilindros de GLP de acuerdo con procedimientos establecidos.</i>	Reemplazada por NSCL 280202098 Versión 1. Manejar contenedores de gas según procedimientos técnicos y normativa.
NCL 280202080	<i>Operar el sistema de reparto de Gas Licuado del Petróleo según procedimientos y normativa.</i>	Versión 1 Vigente y publicada. Esta norma reemplaza a la norma 280202001 Versión 3. Operar el sistema de reparto de glp a granel según procedimientos establecidos y normatividad establecida.
NCL 280202083	<i>Operar sistema de trasiego de Gas Licuado del Petróleo de acuerdo con estándares de operación y normativa.</i>	Versión 1 Vigente y publicada. Esta norma toma como referente las normas: 280202056 versión 2, Operar el sistema de trasiego de GLP a granel en plantas de almacenamiento y envasado.
NCL 280202041	<i>Envasar cilindros de GLP en planta de acuerdo con procedimientos establecidos.</i>	Reemplazada por NSCL 280202097 V1. Envasar gas de acuerdo con procedimientos y normativa, la cual fue publicada.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





Ahora bien, independientemente de que las normas de competencia laboral hayan sido reemplazadas por otras, es importante resaltar que el reglamento técnico en mención no señala de manera expresa una versión en particular de cada norma, sino que por el contrario, considerando que toda norma es susceptible de modificación y mejora, contempló lo siguiente: *“El personal deberá certificarse en una o varias de las siguientes normas de competencia laboral que se señalan a continuación o las que las modifiquen o adicionen, acorde con el objeto y actividades que va a desarrollar, así: (...)”*. Negrilla y subrayado fuera de texto.


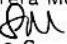
De otra parte, revisado el Directorio de Acreditación del ONAC se encontró que la empresa 17024 CERTIFICACIONES ISO S.A.S. cuenta con el certificado de acreditación 15-OCP-002 con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional ISO/IEC 17024:2012, el cual fue renovado el 30 de octubre de 2018, con fecha de la última modificación realizada el 20 de mayo de 2019 y fecha de vencimiento del 29 de octubre de 2023.

Así mismo, el esquema de las NSCL 280202097 V.1 y 280202098 V.1 se encuentra aprobado según Acta No. 054 con fecha 2018/09/12 del ONAC.

Por lo expuesto anteriormente, el requisito de certificación de competencias laborales actualmente es exigible al personal que labora en las instalaciones de GLP, ya sea que lo emita el organismo de certificación de personas acreditado ante el ONAC o el SENA, en virtud de sus facultades legales.

Sin otro particular,


JOSE MANUEL MORENO C.
Director de Hidrocarburos

Elaboró: Carlos Augusto Barrera Morera. 
Revisó: Sara Vélez Cuartas. 
Aprobó: José Manuel Moreno C.

(Radicado: 1-2020-003398 del 30-01-2020).

TRD: 312.24.

